

HOLY SEE PRESS OFFICE
OFICINA DE PRENSA DE LA SANTA SEDE



BUREAU DE PRESSE DU SAINT-SIEGE
PRESSEAMT DES HEILIGEN STUHLS

BOLLETTINO

SALA STAMPA DELLA SANTA SEDE

N. gal

Martes 02.10.2018

Discurso del Secretario para las Relaciones con los Estados en el 73 período de sesiones de la Asamblea General de las Naciones Unidas dedicada al tema "Making the United Nations relevant to all People: Global Leadership and Shared Responsibilities for Peaceful, Equitable and Sustainable Societies"

Señora Presidenta,

[Derechos humanos fundamentales]

Para comenzar, deseo extender los cordiales saludos de Su Santidad, el Papa Francisco, a usted y a todas las delegaciones que participan en este 73º período de sesiones de la Asamblea General de las Naciones Unidas. Cuando la comunidad internacional celebra el setenta aniversario de la adopción de la Declaración Universal de los Derechos Humanos el 10 de diciembre de 1948, vale la pena recordar y reiterar su afirmación de que libertad, la justicia y la paz en el mundo tienen por base el reconocimiento de la dignidad intrínseca y de los derechos iguales e inalienables de todos los miembros de la familia humana;".[1]

De hecho, el reconocimiento de la dignidad inherente de todos los seres humanos es la roca sobre la cual se asientan los pilares de las Naciones Unidas. Es el principio fundamental que está detrás de la determinación de los Fundadores de "preservar a las generaciones venideras del flagelo de la guerra".[2] Suscribe todos los derechos humanos fundamentales. Impulsa la búsqueda de justicia y el respeto de las obligaciones que surgen de los tratados y otras fuentes apropiadas de derecho internacional, porque muchos abusos de la dignidad humana comienzan con un incumplimiento de las leyes que respetan los derechos humanos y las libertades fundamentales. Alienta a los individuos y las sociedades a lograr un progreso social y mejores niveles de vida con mayor libertad a través de lo que la Santa Sede llama desarrollo humano integral.[3]

Hablar de dignidad humana setenta años después de la adopción de la *Declaración Universal* significa, sobre todo, reiterar la centralidad y el valor intrínseco de la persona humana y reafirmar los derechos inherentes compartidos por todos los hombres y mujeres, sin importar si son jóvenes o viejos, ricos o pobres, fuertes o vulnerable, sanos o enfermos, deseados o no deseados, económicamente productivos o incapacitados, políticamente influyentes o insignificantes. El mundo, de hecho, necesita recuperar una visión global de la persona humana, de la dignidad humana y los derechos humanos, ya que cualquier visión reductiva de la

persona humana inevitablemente deshumaniza y excluye efectivamente a ciertas personas de la pertenencia a la raza humana, abriendo el camino a la desigualdad, a la injusticia y al daño.

El setenta aniversario de la Declaración Universal es también una ocasión favorable para renovar nuestro compromiso compartido, no solo con palabras sino también en la práctica, con aquellos derechos que se derivan de la dignidad inherente de cada persona. La *Memoria del Secretario General sobre el trabajo de la Organización* destaca que, a pesar de que haya habido muchos "progresos en el avance de los derechos humanos a nivel mundial... los retos para la protección de los derechos humanos son un fenómeno mundial".[4] Mientras es alentador leer sobre los avances positivos en el ámbito de los derechos humanos logrados en las últimas siete décadas, es alarmante observar que uno de cada diez niños todavía está sometido al trabajo infantil, una de cada tres personas actualmente detenidas se encuentra sin juicio, el 29 por ciento de los niños menores de cinco años no tienen partida de nacimiento, y que 250 millones de mujeres se casan antes de cumplir 15 años[5].

Es escandaloso ver que los derechos humanos continúan siendo violados hoy siete décadas después de la adopción de la *Declaración Universal*. La Declaración afirma que "todas las personas tienen derecho a la vida, a la libertad y a la seguridad" y, sin embargo, en muchos lugares esos derechos no solo no se respetan sino que su violación se aclama. El Artículo IV (4) establece que "nadie estará sometido a esclavitud ni a servidumbre", y sin embargo, decenas de millones están atrapados por varias formas de la llamada esclavitud moderna. El Artículo XVIII (18) defiende el derecho a la libertad de pensamiento, conciencia y religión, a cambiar de religión o de creencia y la libertad de manifestar su religión o su creencia individual y colectivamente, tanto en público como en privado, por la enseñanza, la práctica, el culto y observancia. Sin embargo, estos derechos son infringidos, restringidos o denegados y en tantos lugares, cambiar de religión o incluso practicar la fe propia es todavía una sentencia de muerte o una razón para ser discriminado.

A principios de este año, en su discurso ante el Cuerpo Diplomático acreditado ante la Santa Sede, el Papa Francisco notó algunas tendencias que, en el nombre mismo de la promoción de los derechos humanos, en realidad están socavando el disfrute de esos derechos consagrados en la Declaración Universal. Señaló que "se han afirmado nociones controvertidas de derechos humanos que contrastan con la cultura de muchos países".[6] Advirtió que esta tendencia augura el "peligro de que se vengán a instaurar formas modernas de *colonización ideológica* de los más fuertes y los más ricos en detrimento de los más pobres y los más débiles."[7]. El setenta aniversario de la *Declaración Universal* brinda a la comunidad internacional la oportunidad de reconocer el daño que las interpretaciones ideológicas o la proclamación de derechos novedosos, procuran en principio y práctica, a los derechos humanos y libertades fundamentales consagrados en la Declaración Universal y traducidos al derecho y las convenciones internacionales.

La Santa Sede está especialmente preocupada por la interpretación cada vez más estrecha del derecho a la vida, tanto a nivel nacional como a nivel de los organismos de tratados y otros mecanismos de derechos humanos. Esa tendencia es particularmente evidente en una corriente del tema de los derechos humanos que se niega a reconocer el valor y la dignidad inherentes a la vida humana en cada etapa de su inicio, desarrollo y fin. Ese enfoque busca crear una jerarquía de derechos humanos, relativizando la dignidad humana, asignando más valor e incluso más derechos a los fuertes y sanos, y descartando a los débiles. Esa ideología, desafortunadamente presente en varias partes del sistema de derechos humanos de la ONU, lleva a algunas graves desigualdades e injusticias, a menudo ignorando a los niños en el útero y tratando las vidas de los ancianos y de las personas con discapacidad, como prescindibles o incluso como una carga para la sociedad. .

Si bien la libertad es crucial para la capacidad de cada persona de expresar su propia identidad, la reducción de la dignidad de una persona a su capacidad de auto-expresión y afirmación siempre es un error grave y un signo de que la sociedad está perdiendo su capacidad de reconocer el valor e importancia de cada vida humana, no importa lo vulnerable que sea. Vale la pena recordar aquí las palabras del Papa Francisco: "Una sociedad sin *proximidad*, donde la *gratuidad* y el afecto sin contrapartida —incluso entre desconocidos— van desapareciendo, es una sociedad perversa."[8] La misma deshumanización se produce cuando las personas son reducidas a los delitos que puedan haber cometido, al país al que pertenecen o a su capacidad productiva. La Santa Sede reafirma que la calidad de una civilización depende también de cómo trata a los más débiles, los indigentes, los ancianos, las personas con discapacidad y al lugar que les brinda en la vida comunitaria.

Señora Presidenta,

[Los Pactos Globales sobre Refugiados y sobre Migración]

El artículo XXII de la Declaración Universal afirma que: "todos... tienen derecho a la seguridad social y... a la realización de los derechos económicos, sociales y culturales indispensables para su dignidad y al libre desarrollo de su personalidad". Sin embargo, con frecuencia, debido a la guerra y al conflicto, a la pobreza, desastres naturales y otras causas similares, ese derecho no se puede cumplir en el lugar de nacimiento o residencia. Dichas situaciones llevan a millones de personas a abandonar su lugar de residencia para satisfacer sus necesidades humanas básicas y buscar el bienestar y la felicidad para ellos y para sus seres queridos.

Este año se ha completado un largo y comprehensivo proceso para enfrentar los desafíos de la migración internacional. Por primera vez, la comunidad internacional ha participado en un debate abierto y transparente sobre el fenómeno de estos movimientos, que generalmente se produce como movimientos mixtos y en lo que se necesita para gestionar la migración de una manera más segura, ordenada y regular. El resultado es el Pacto Mundial para la Migración Segura, Ordenada y Regular, que se adoptará el próximo mes de diciembre en una conferencia internacional que se llevará a cabo en Marrakech, Marruecos.

El Pacto Mundial para las Migraciones, junto con el Pacto Mundial para los Refugiados, proporciona una protección continua para todos aquellos que se ven obligados a huir de su lugar de residencia, incluidos los desplazados por desastres naturales repentinos o de aparición lenta, el cambio climático y la degradación ambiental, asegurando que nadie se quede atrás. En conjunto, estos Pactos afirman nuestra responsabilidad compartida, en la búsqueda del bien común, de cuidar a los más necesitados de solidaridad y a aquellos cuya dignidad y derechos humanos fundamentales corren mayor riesgo.

La tensión que enfrentan muchos estados a la hora de responder a flujos mixtos, especialmente cuando son impredecibles y abrumadores, se ha analizado a fondo. No solo se ha puesto en evidencia la necesidad de una mayor solidaridad internacional y de compartir la carga y la responsabilidad, sino también del compromiso previo de los Estados de "trabajar juntos para crear condiciones que permitan a las comunidades e individuos vivir en seguridad y dignidad en sus propios países".[9] Esto incluye no solo una mayor inversión en educación e infraestructura y servicios de atención médica básica, sino también la generación de capacidad y de formación para los jóvenes, con el fin de ayudarlos a encontrar su lugar y afirmar su dignidad en una economía global cada vez más desestabilizadora. También requiere abordar las causas fundamentales y los factores determinantes del desplazamiento de las personas antes de que se vean obligadas a abandonar sus países de origen. Para respetar la dignidad humana de cada persona, es indispensable crear las condiciones necesarias para la realización del derecho a permanecer. Esas condiciones incluyen la protección de la familia como unidad básica de la sociedad. Cuando los individuos se ven obligados a dejar a sus familias atrás, a menudo en busca de una vida mejor para sus hijos y seres queridos, el tejido mismo de la sociedad comienza a desmoronarse. No hay sustitutos para la unidad familiar, que se debe mantener tanto para los que permanecen como para los que se van.

El Papa Francisco ha fijado estas responsabilidades compartidas y la solidaridad auténtica en cuatro verbos: acoger, proteger, promover e integrar. La Santa Sede espera que el honesto esfuerzo que ha llevado a los Pactos Globales se mantenga en línea con estos cuatro pasos, para respetar los derechos y la dignidad de los migrantes y los refugiados en un espíritu de solidaridad internacional, al tiempo que se reconoce el derecho soberano de los Estados a determinar su política nacional migratoria a la luz de sus obligaciones en virtud del derecho internacional.

En un reciente encuentro con migrantes, el Papa Francisco dijo: "Frente a los desafíos migratorios de hoy, la única respuesta sensata es la de la solidaridad y la misericordia... Una política justa es la que se pone al servicio de la persona, de *todas* las personas afectadas; que prevé soluciones adecuadas para garantizar la seguridad, [y] el respeto de los derechos y de la dignidad de todos; que sabe mirar al bien del propio país teniendo en cuenta el de los demás países, en un mundo cada vez más interconectado".[10]

La Santa Sede espera que los Pactos Globales sirvan como herramientas útiles para una buena gestión de la migración en todos los niveles y como recurso común para cumplir nuestra responsabilidad compartida frente a la difícil situación de los refugiados, así como de puntos de referencia para la cooperación internacional en la gestión de la migración y la atención a los refugiados.

Señora Presidenta,

[Conflictos, terrorismo, cultura de paz y la responsabilidad de proteger]

La *Declaración Universal* nos recuerda que la defensa de la "dignidad inherente y de los derechos iguales e inalienables de todos los miembros de la familia humana" es la base de la paz en el mundo. El artículo 1 afirma que estamos "dotados de razón y conciencia y debemos actuar unos con otros en un espíritu de hermandad". Las guerras y los conflictos armados son, por lo tanto, no solo violaciones de la razón, la conciencia y la fraternidad, sino que causan las peores violaciones de la dignidad humana y de los derechos humanos básicos.

En el Medio Oriente, las múltiples presiones políticas y diplomáticas y violencias junto con las diversas situaciones humanitarias, especialmente en Siria, deben ser abordadas de manera adecuada y urgente por la comunidad internacional. Además, todas las partes interesadas también deben demostrar una voluntad unificada para luchar por el fin de la violencia y llegar a "una solución que permita a los palestinos e israelíes vivir por fin en paz dentro de fronteras claramente establecidas e internacionalmente reconocidas, implementando así la solución de los dos estados". [11] La Santa Sede sigue preocupada por las continuas tensiones políticas y la inestabilidad en Nicaragua y Venezuela, especialmente con respecto a la crisis humanitaria en esta última. Es necesario promover una verdadera conciencia pública sobre ciertas situaciones de conflicto en curso con miras a alcanzar una solución negociada y pacífica, especialmente en Ucrania, Libia y la República Centroafricana, entre otras. La Santa Sede considera que los recientes acontecimientos políticos en Sudán del Sur y la República Democrática del Congo, así como entre Etiopía y Eritrea, son signos positivos hacia la construcción de sociedades pacíficas y democráticas basadas en la firme esperanza de que los acuerdos alcanzados se respeten mutuamente.

La guerra y los conflictos armados solo se pueden prevenir promoviendo y protegiendo la dignidad de cada vida humana y fomentando una cultura de paz animada por el sincero respeto mutuo, el diálogo y la solidaridad. La tragedia de la Primera Guerra Mundial, cuyo fin hace cien años recordaremos en noviembre, nos enseña que la victoria no debe significar humillar a un enemigo derrotado, y que la paz solo puede lograrse cuando las naciones pueden discutir los asuntos en igualdad de condiciones [12]. Una cultura de paz implica luchar contra la injusticia y erradicar, de manera no violenta, las causas de la discordia que llevan a las guerras. La búsqueda de la paz requiere renunciar a la violencia para reivindicar los derechos de cada uno, ya que contrarrestar la violencia con la violencia conduce a más muerte y destrucción, a un resentimiento y un odio más profundo durante décadas, a atrocidades y migraciones masivas forzadas y al desvío de grandes cantidades de recursos destinados al desarrollo para fines militares. Fomentar una cultura de paz también implica intensificar nuestros esfuerzos por el desarme y negar el uso de la fuerza en la conducción de los asuntos internacionales. Cada esfuerzo en esta dirección, aunque sea modesto, ayuda a construir una cultura de paz.

La Santa Sede subraya los profundos vínculos entre la promoción de la cultura de paz y el fortalecimiento de los esfuerzos para el desarme y la no proliferación. De hecho, la proliferación de armas agrava los conflictos y genera enormes costos humanos y materiales que dificultan el desarrollo humano y económico y la búsqueda de una paz duradera. Como subraya La Memoria *del Secretario General*, "Necesitamos revitalizar el desarme" porque es "fundamental para preservar la seguridad humana mediante la prevención de los conflictos y la reducción de la violencia. ... [para] salvar vidas y garantizar un mundo más seguro". [13] La Santa Sede está firmemente comprometida desde esta perspectiva, con la implementación total de los Tratados y el Programa de Acciones de desarme y no proliferación en los campos de las armas nucleares, químicas y biológicas, así como en los relacionados con las municiones en racimo, las minas antipersona y las armas pequeñas y ligeras.

La responsabilidad de defender la dignidad y los derechos humanos es particularmente grave en situaciones en que las personas son víctimas de genocidio, la limpieza étnica, crímenes de guerra y crímenes de lesa

humanidad. Hoy en día, donde tantos conflictos nacionales y regionales equivalen a lo que el Papa Francisco ha llamado una "tercera guerra [mundial]... combatida "por partes"[14] la necesidad de proteger a las poblaciones es más urgente que nunca. Vale la pena recordar que, aunque la Responsabilidad de Proteger se definió solo en la Cumbre Mundial de 2005, siempre ha estado en la raíz de las Naciones Unidas. Ya en la primera parte del siglo XVI, cuando surgía el concepto de Estados soberanos nacionales, el fraile español Francisco de Vitoria describió la responsabilidad de los gobernadores de proteger a sus ciudadanos como un aspecto de la razón natural compartida por todas las naciones y una regla de gobierno. Orden "internacional" cuya tarea es regular las relaciones entre los pueblos. Los principios que de Vitoria articuló por primera vez en el siglo XVI se han consagrado en el Documento Final de la Cumbre Mundial 2005.[15]

La Santa Sede respalda la validez perenne de la Responsabilidad de Proteger y solicita su implementación plena, imparcial y consistente. Dicha implementación lleva aparejado necesariamente el cumplimiento de todas las obligaciones derivadas de los derechos humanos internacionales y de las obligaciones del derecho internacional humanitario, así como la condena de cualquier ataque deliberado contra objetivos civiles. Significa prevenir o detener los crímenes de lesa humanidad y proteger a las poblaciones de ellos a través de una mayor responsabilidad legal, política y moral.

La paz requiere perdón. El perdón es fundamental para la reconciliación y la construcción de la paz, ya que hace posible la curación y la reconstrucción de las relaciones humanas. El perdón no se opone a la justicia sino, es más bien, su cumplimiento, ya que conduce a la curación de las heridas que se infectan en los corazones humanos al tiempo que reconoce el mal que se ha cometido. Una cultura de paz implica, por lo tanto, la opción valiente de no permitir que las heridas del pasado sigan sangrando en el presente para que podamos caminar juntos hacia la reconciliación.

Cada religión está llamada a ayudar en el esfuerzo de reconciliación promoviendo la paz. Igualmente importante es el testimonio dado cuando diferentes religiones se unen para orar y trabajar por la paz. El diálogo interreligioso e intercultural proporciona al mundo un paradigma para compartir su respectivo patrimonio cultural, crecer en la apreciación mutua de las perspectivas de los demás, curar heridas del pasado y caminar juntos hacia la paz y el desarrollo humano. Los hombres y mujeres religiosos, llamados como están a reverenciar la dignidad que Dios ha dado a cada uno, tienen la responsabilidad especial de dar testimonio mediante un diálogo respetuoso y constructivo entre culturas.

A pesar de que todavía hoy, haya algunos actos de violencia por motivos religiosos, la respuesta no puede ser una forma renovada de la justicia de represalia, sino un auténtico diálogo entre las diversas comunidades religiosas sobre la base de la creencia conjunta e inequívoca de que matar a otros en nombre de Dios ofende a Dios mismo. El terrorismo no es una consecuencia de la religión bien entendida, sino el fruto de una profunda pobreza espiritual. Derrotarlo requiere la contribución conjunta de todos los líderes religiosos y políticos. Por lo tanto, los líderes religiosos deben promover aquellos valores que fomenten el amor al prójimo. Por su parte, los líderes políticos deben garantizar el disfrute del derecho a la libertad religiosa, al mismo tiempo que reconocen la contribución positiva de la religión a la construcción de una sociedad civil que no ve oposición entre la participación en la comunidad política y la dimensión espiritual de la vida. También deben garantizar que no existan condiciones, como la pobreza, la ayuda insuficiente a las familias y una inversión inadecuada en educación y cultura, que favorezcan la difusión del fundamentalismo.

La Santa Sede desea reafirmar su sincera preocupación por todas las víctimas del terrorismo. Al mismo tiempo, quiere subrayar que todas las medidas para combatir las actividades terroristas deben respetar plenamente los derechos humanos. En particular, las medidas contra el terrorismo no deben obstaculizar el trabajo legítimo de las organizaciones caritativas, incluidas las motivadas por la fe, en el cuidado de las poblaciones vulnerables. Se debe reconocer que la asistencia humanitaria en los países subdesarrollados y en zonas de crisis contribuye positivamente a la prevención del terrorismo y de las represalias y, por lo tanto, fomenta el disfrute de los derechos humanos y el respeto por la dignidad. Como señalaba La Memoria del Secretario General, "el terrorismo es un flagelo que afecta a todo el planeta y exige una respuesta coordinada a nivel mundial".[16] La Santa Sede acoge con satisfacción todos los esfuerzos para mejorar la cooperación multilateral contra el terrorismo, como la reciente Conferencia de Alto Nivel de Jefes de los Organismos Anti-terrorismo de las Naciones Unidas.

Señora Presidenta,

[Familia, mujeres, niños]

La Declaración Universal afirma que "la igualdad de derechos de hombres y mujeres"[17] se deriva de su dignidad y valor inherentes. Por lo tanto, es necesario adoptar todas las medidas para promover la igualdad de derechos y la participación plena y equitativa de las mujeres y los hombres en la sociedad.

Mientras los libros de historia cantan las victorias de los emperadores y guerreros, toda la civilización tiene una deuda impagable de gratitud a las contribuciones menos narradas o incluso desconocidas de mujeres y hombres que han dado forma a las civilizaciones. Si bien los libros de texto normalmente se entusiasman con los nombres al frente de las jerarquías políticas y se preocupan fundamentalmente de las tendencias económicas y militares, vale la pena recordar que el verdadero progreso humano se produce, con más fundamentos, en las relaciones que los seres humanos tienen entre sí y en la forma en que los seres humanos se preocupan los unos por los otros.

Hoy, mujeres y hombres están a la vanguardia de la "revolución de la ternura" [18] que el Papa Francisco reitera que el mundo necesita urgentemente.

Para responder a las diversas formas de sufrimiento humano y a las necesidades materiales, emocionales o incluso espirituales, las personas necesitan ayuda y remedios que concuerden con la plenitud de su dignidad humana. Habiendo pasado por múltiples traumas, necesitan ser atendidos y tratados con gran sensibilidad y atención.

Más allá de su competencia profesional y conocimiento técnico, las mujeres han demostrado, de hecho, una capacidad especial para reconocer, afirmar, fomentar y defender la dignidad inherente de los demás y contribuir en gran medida a los esfuerzos para promover un mundo pacífico, respetuoso y armonioso. Como afirma el Papa Francisco: "la mujer mira la vida con ojos propios y nosotros hombres no podemos mirarla así. Es el modo de ver un problema, de ver cualquier otra cosa, en una mujer es distinto en relación a lo que es para el hombre... Deben ser complementarios".[19] El verdadero progreso en humanidad que tanto necesita nuestro mundo, sometido a múltiples desafíos, también dependerá de la participación plena de las mujeres en pie de igualdad y en igualdad de condiciones con los hombres, en los ámbitos civil, político, social, económico o cultural. .

Observamos con gran preocupación que el papel indispensable de las mujeres a menudo se subestima y puede incluso ser un vehículo para la explotación y la violación de su dignidad y derechos fundamentales. Todavía hoy, las mujeres enfrentan numerosos retos y dificultades en varias partes del mundo. Experimentan discriminación en el lugar de trabajo; a menudo se ven obligadas a elegir entre el trabajo y la familia. Sufren desproporcionadamente en situaciones de conflicto. En los países pobres y en vías de desarrollo, las mujeres soportan las cargas más pesadas: son ellas quienes viajan muchas millas en busca de agua, las que con demasiada frecuencia no tienen acceso ni siquiera a la asistencia médica más básica necesaria en el parto, las que son secuestradas para la explotación sexual. O forzadas a casarse. A veces, incluso se les niega el derecho a la vida simplemente por ser mujeres.

El auténtico avance de la mujer implica, más bien, un respeto absoluto por su dignidad inherente, al tiempo que reconoce su papel clave no solo en las diversas esferas de la sociedad, sino también en la familia, como participantes iguales en el matrimonio como esposas. Por lo tanto, es contradictorio tratar de promover el empoderamiento de las mujeres y, al mismo tiempo, suprimir sus potencialidades naturales únicas en nombre de algunos intereses particulares o de una agenda ideológica. También es incoherente cuando la contribución insustituible de las mujeres a la sociedad a través de la maternidad se estigmatiza como un obstáculo para su avance y empoderamiento, en lugar de ser reconocida, apoyada y acompañada de medidas destinadas a aliviar las dificultades que puedan encontrar. La Santa Sede desea aprovechar esta ocasión para expresar agradecimiento a todas aquellas mujeres que, a veces heroicamente, han criado y educado a generaciones de hijas e hijos responsables. El mundo les debe gratitud y estima, apoyo y solidaridad.

La **Declaración Universal** entiende la dignidad humana como la dignidad de la persona dentro de la sociedad, ya que la persona está siempre en relación con los demás. En el Artículo XVI (16.3), destaca que "la familia es el elemento natural y fundamental de la sociedad y tiene derecho a la protección de la sociedad y el Estado".[20] En el Artículo XXV (25.2) afirma que "la maternidad y la infancia tienen derecho a cuidados y asistencia especiales"[21] ", y en el Artículo XXVI (26.3) subraya que "los padres tendrán derecho preferente a escoger el tipo de educación que habrá de darse a sus hijos".[22]

Estos principios tienen validez perenne incluso en medio de las sociedades cambiantes y deben ser respetados por el bien de cada niño, cada familia y cada sociedad. Como el Papa Francisco nos recuerda: " La fuerza de la familia «reside esencialmente en su capacidad de amar y enseñar a amar."[23]. " La familia es escuela de humanidad, escuela que enseña a poner el corazón en las necesidades de los otros, a estar atento a la vida de los demás"[24]. Como tal, sigue siendo un modelo, así como una referencia para la promoción de la armonía dentro de la sociedad y entre la "familia de las Naciones".

La familia es el mayor tesoro para un país y para las generaciones futuras. En particular, es urgente promover la protección de los niños en la actualidad, ya que los niños son regularmente víctimas de conflictos armados, violencia, diversas formas de explotación y abuso, y están expuestos al hambre y la pobreza extrema. La forma en que cuidamos a cada niño demuestra la profundidad de nuestra humanidad y nuestro aprecio por la dignidad y los derechos de cada persona.

Por su parte, la Iglesia Católica, en todos los niveles, está comprometida no solo a promover la protección de los niños, sino también a crear entornos seguros para ellos en sus propias instituciones, a fin de abordar el flagelo atroz del abuso sexual y la violencia contra los niños. [25]

Señora Presidenta,

[Desarrollo integral]

Cuando la **Declaración Universal** habla sobre el desarrollo, siempre lo hace con respecto al "desarrollo libre y pleno" de la persona humana[26]. Para la Santa Sede, el desarrollo siempre debe ser "integral", el cual que, en palabras del Papa Pablo VI, significa que "no se reduce al simple crecimiento económico. Para ser auténtico debe ser integral, es decir, promoveré a todos los hombres y a todo el hombre"[27]. El respeto por los derechos humanos y la dignidad humana, basado en una profunda apreciación de la persona en su totalidad y de cada persona, es esencial para erradicar la pobreza extrema y promover el desarrollo humano integral. Sin prestar atención a estas coordenadas antropológicas fundamentales, la agenda de desarrollo sostenible se reduciría a sus elementos económicos, ambientales o sociológicos.

La pobreza extrema es más que un problema socioeconómico; también es ético, y se deriva de una globalización de la indiferencia exacerbada por el consumismo. La alternativa a ese enfoque individualista, indiferente y egocéntrico es el interpersonal que involucra el progreso y la solidaridad personal, social, económica y ambiental. Este principio de interconexión se encuentra en la Agenda de Acción de Addis Abeba sobre financiamiento para el desarrollo, la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible y el Acuerdo de París sobre el Cambio Climático. Al adoptar esos documentos, nos comprometimos a promover un desarrollo integral y auténtico en armonía con la naturaleza. Deberíamos poner todos nuestros esfuerzos en lograr los ODS y los objetivos exigentes del Acuerdo de París. La Santa Sede espera que la COP-24, que se celebrará en Katowice en diciembre, represente un gran paso en esta dirección a través de un avance bueno y efectivo en el Programa de Trabajo del Acuerdo de París.

La Memoria del Secretario General describe algunos de los avances recientes logrados en el área del desarrollo integral en todo el mundo. La tasa de mortalidad de los niños menores de cinco años se ha reducido en un 47 por ciento en los últimos diez años. La proporción de la población de los países menos desarrollados con acceso a la electricidad se ha más que duplicado desde 2000.

El desempleo ha disminuido en muchos países a medida que se han establecido diversas instituciones y

marcos necesarios para la implementación de la Agenda 2030. La Memoria destaca, sin embargo, que el progreso ha sido desigual y demasiado lento para alcanzar los ambiciosos objetivos de la Agenda. En el 2015, el treinta por ciento de las personas en todo el mundo todavía no tenían acceso al agua potable, mientras que el sesenta por ciento no tenía acceso a los servicios de saneamiento adecuados. Después de un descenso prolongado, el hambre en el mundo ha vuelto a aumentar. El reciente Foro Político de Alto Nivel de 2018 demostró que existe una necesidad urgente de intensificar los esfuerzos con respecto a la energía, al agua y a los ecosistemas. Además, el reciente aumento de las tensiones comerciales y el creciente escepticismo del multilateralismo ponen en peligro el esfuerzo mundial coordinado hacia el desarrollo sostenible para todos.

Señora Presidenta,

[Ambiente]

La centralidad de la persona humana también debe reafirmarse en el contexto de la crisis ambiental actual. Como el Papa Francisco nos recuerda " No hay dos crisis separadas, una ambiental y otra social, sino una sola y compleja crisis socio-ambiental".[28] Esta realidad compleja involucra no solo a nuestra casa común sino también a nuestros iguales en este planeta y, por lo tanto, exige un enfoque ético integrado que cuide simultáneamente el medio ambiente mientras combate la pobreza y la exclusión, asegura el disfrute colectivo del bien común y fomenta la solidaridad intergeneracional.

Tal enfoque requiere que tomemos con la mayor seriedad nuestra responsabilidad de cuidar estos preciosos recursos naturales y de proteger a las personas, especialmente a los más pobres, que dependen de ellos para su subsistencia diaria. Pienso sobre todo en los temas relacionados con la garantía de la alimentación y con la alimentación sana, así como el acceso al agua potable y la ordenación de los océanos. Sin un enfoque basado en consideraciones éticas tendremos un sistema económico donde las ganancias financieras y el poder político se sitúan por encima del bien del medio ambiente y de los más débiles.[29]

Un enfoque ético de la crisis actual también debe inspirar solidaridad con las generaciones futuras. Como el Papa Francisco nos recuerda, "la solidaridad intergeneracional no una actitud opcional, sino una cuestión básica de justicia, ya que la tierra que recibimos pertenece también a los que vendrán.". [30]Si bien el cuidado de nuestro hogar común nos beneficia, también es un don para las generaciones futuras, evitando que paguen el precio del deterioro ambiental y garantizando que puedan disfrutar de su belleza, maravilla y múltiples dotes.

Muchas gracias señora Presidenta.

[1] Preámbulo de la Declaración Universal de los Derechos humanos

[2] Preámbulo de la Carta de las Naciones Unidas

[3] Cf., Pablo VI, Encíclica *Populorum Progressio*; Juan Pablo II, Encíclica *Sollicitudo Rei Socialis*; Benedicto XVI, Encíclica *Caritas in Veritate*; Francisco Encíclica *Laudato si'* y Exhortación Apostólica, *Evangelii Gaudium*.

[4] A 73/1 Memoria del Secretario General sobre la labor de la Organización, p. 24

[5] Ibid, pp-26-27

[6] Papa Francisco, Discurso a los miembros del Cuerpo Diplomático acreditado ante la Santa Sede para el tradicional intercambio de felicitaciones de Año Nuevo, 8 de enero de 2018.

[7] Ibid.

[8] Papa Francisco, Audiencia General, 4 de marzo de 2018

[9] A/CONF, Anejo, parágrafo 13.

[10] Papa Francisco, Homilía durante la celebración de la Misa para los Migrantes, 6 de julio de 2018.

[11] Papa Francisco, Discurso a los miembros del Cuerpo Diplomático acreditado ante la Santa Sede, 12 de enero de 2015.

[12] Papa Francisco, Discurso a los miembros del Cuerpo Diplomático acreditado ante la Santa Sede para el intercambio tradicional de felicitaciones de Año Nuevo, 8 de enero de 2018.

[13] A 73/1 Memoria del Secretario General sobre la labor de la Organización, pg.6

[14] Papa Francisco en el Memorial Militar de Redipuglia, 13 de septiembre de 2014.

[15] Naciones Unidas, Resultados de la Cumbre Mundial 2005, párrafos 138 y 139.

[16] A 73/1 Memoria del Secretario General sobre la labor de la Organización, pg 7

[17] Prámbulo de la Declaración Universal de los Derechos Humanos

[18] Papa Francisco, Vídeo mensaje con motivo de la Conferencia TED en Vancouver, 26 de abril de 2017.

[19] Papa Francisco, Discurso a la Unión Internacional de Superiores Generales, 12 de mayo de 2016

[20] Declaración Universal de los Derechos Humanos, art. 16 (3)

[21] Ibid. art. 25 (2)

[22] Ibid. art. 26 (3)

[23] Papa Francisco, Exhortación Apostólica *Amoris Laetitia*, 19 Marzo 2016, n.53

[24] Papa Francisco, Encuentro con las familias, Santiago (Cuba) 22 de septiembre de 2015

[25] Papa Francisco Discurso a los miembros de la Pontificia Comisión para la Defensa de los Menores, 21 de septiembre de 2017

[26] Declaración Universal de los Derechos Humanos, art. 29.1. Ver también arts. 22 y 26.2

[27] Papa Pablo VI, Encíclica *Populorum Progressio*, 14.

[28] Papa Francisco, Encíclica *Laudato Si*, 139.

[29] Ibid, 198.

[30] Ibid, 159.
